

Crisis de representatividad en el sistema legislativo peruano

Crisis of representativeness in the Peruvian legislative system

Gladys Consuelo Esperanza Landaure Gonzales*

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar de qué manera afecta la crisis de representatividad al sistema legislativo peruano. El estudio enfoca la democracia representativa y sus instituciones en función de la activa participación de los ciudadanos. Esta forma de pensar pone en el debate la actual democracia y las relaciones políticas de representatividad que muestran un sistema de mayor complejidad y poca autodeterminación en las relaciones sociales de la ciudadanía y en relaciones políticas de la nación. El estudio es de enfoque cualitativo, se realizó la interpretación para comprender el fenómeno social desde una filosofía hermenéutica en una perspectiva fenomenológica que ha producido según su análisis distorsiones subjetivas entre las aproximaciones conceptuales de representantes y representados. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fue la entrevista a profundidad, revisión documental y teórica. Se realizó el análisis mediante triangulación. En conclusión: Existe la necesidad de democratizar más a los partidos políticos para alcanzar mayor capacidad de representatividad a la luz de las solicitudes, demandas y problemas de la ciudadanía.

Palabras clave: Representatividad, Sistema Legislativo, Participación ciudadana, Democracia.

* Doctora en derecho y magister en gestión pública de la Universidad César Vallejo, derecho y ciencias políticas de la Universidad Inca Garcilaso De La Vega, Lima, Perú. gladyslandaure@gmail.com, ORCID 0000-0002-6177-1103, <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=0SDxk5EAAAj>.

JOURNAL OF BUSINESS
and entrepreneurial
studies

ISSN: 2576-0971



<https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.69>

Atribución/Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC

BY-NC-SA 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

Journal of Business and entrepreneurial
E1

<http://journalbusinesses.com/index.php/revista>
e-ISSN: 2576-0971

journalbusinessentrepreneurial@gmail.com

Recepción: 2 Octubre 2019

Aprobación: 29 Abril 2020

Pag 273-286

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze how the representativeness crisis affects the Peruvian legislative system. The study focuses on representative democracy and its institutions based on the active participation of citizens. This way of thinking puts in the debate the current democracy and the political relations of representativeness that show a system of greater complexity and little self-determination in the social relations of the citizens and in the political relations of the nation. The study has a qualitative approach, the interpretation was carried out to understand the social phenomenon from a hermeneutical philosophy in a phenomenological perspective that has produced, according to its analysis, subjective distortions between the conceptual approaches of representatives and represented. The techniques used for data collection was the in-depth interview, documentary and theoretical review. The analysis was carried out by triangulation. In conclusion: There is a need to further democratize political parties in order to achieve greater capacity for representation in light of the requests, demands and problems of the citizens.

Key words: Representativeness, Legislative System, Citizen Participation, Democracy.

INTRODUCCIÓN

En América Latina, en los últimos años se han presentado diversos cambios políticos, representados por el fortalecimiento de nuevos regímenes democráticos introduciendo nuevas estructuras de sistemas políticos, permitiendo la participación ciudadana y el control social. (Panchana, Peña, Reyes y Cochea, 2020). A pesar de ello ha surgido una crisis de representatividad, esto es uno de los motivos por lo cual se cuestiona el modelo de Estado, en donde los ciudadanos no se sienten representados por las instituciones y por los gobernadores. (Montero, 2019). La falta de representatividad es la desconfianza de la ciudadanía en los partidos e instituciones políticas. (Baldi y Marquéz, 2017). Además, se observa un gobierno falto de credibilidad para resolver conflictos. (Mira, 2011). Los partidos políticos han dejado de representar lugares de referencia para la ciudadanía, convirtiendo el arte de la política de velar por los intereses sociales en intereses individuales. (Baldi y Marquéz, 2017).

La función de representación política en el Congreso de la República se encuentra en crisis, expuesta a problemas de incumplimiento y cuestionamientos fungiendo de esta manera como actores representantes carentes de capacidad para resolver problemas congresales, seguido de una falta de empoderamiento correspondiente a defender los ideales de la población que los ha elegido; ello concretamente supone una afectación directa a su legitimidad y estabilidad congresal. Pensar en políticas públicas, involucra entender un “Estado en acción” para resolver asuntos públicos (Olivar, 2019). Además

las políticas deben perdurar, es por ello que el estado debe realizar planes estratégicos a largo plazo, lo esencial es que se mantengan independientemente de los cambios de gobiernos. (Arcentales y Gamboa, 2019). La toma de decisiones del gobierno, el accionar de las entidades públicas y empresas que administran recursos del Estado deben estar asociadas a la información pública y la transparencia. (Panchana, Padilla, De La Cruz y León, 2020)

Angustiosamente, los partidos políticos han desacreditado el papel institucional del Parlamento como lugar de mediación de intereses. El transfuguismo ha mellado la dirección de los partidos transformando a los representantes en personajes de partido con instrucciones precisas y vinculantes a intereses subalternos y oscuros. Este contexto actual lejos de conducir a una independencia de los representantes hacia sus electores, los reintroduce a una nueva forma de mandato imperativo, esta vez entre el partido y sus electos. Se recorre así de una democracia liberal a una democracia de masas dominada por los partidos políticos que, de hecho, ha modificado los principios elementales que originaron el mandato representativo.

Este tipo de democracia está sumergida en una baja calidad legislativa que no pone en valor las verdaderas necesidades del país, esta es la representatividad que ofrece el actual parlamento peruano, lo cual implica una atribución que siempre lleva consigo intereses económicos y políticos que de no controlarse terminan estimulando la creación de regímenes poco democráticos o desinstitucionalizados.

En esta reflexión la representatividad constituye un desafío para iniciarse en el diálogo y en una concertación participativa que haga sentir a la ciudadanía realmente representada, aunque hoy no hay un aval para creer o suponer un verdadero cambio; como país se tiene el reto de mantener una actitud positiva, aspirante a promover acciones concretas que demanden exigencias viables al menos por ahora que cristalicen y masifiquen las capacidades institucionales, la gobernabilidad y la representación del Congreso de la República ante una sociedad aspirante.

Por lo tanto, la representación que ejerce el parlamentario es de doble naturaleza, sostiene por un lado que encarna a su electorado y por otra parte representa a la nación entera, en consecuencia, el parlamentario tiene el deber de resguardar los intereses del electorado que lo eligió, basado inexcusablemente en la legitimidad del ejercicio del poder político que le confiere su investidura y en el poder que el pueblo le confirió.

Una de las funciones del Estado es administrar el tesoro público, para la realización de obras, compra de bienes y servicios, controlar las operaciones físicas y monetarias. (Castellanos, 2019). Asimismo son los ciudadanos los que contribuyen al estado mediante el pago de impuestos con el fin de obtener servicios de calidad para la administración de los recursos (Rodríguez, 2019). El estado debe ser transparente en la gestión de legislar y distribuir dichos recursos. Toda persona debe velar por el bien común, ser solidarios y tener una participación pública activa, dejando de lado el individualismo y el materialismo. (Rivera, 2018).

La problemática esboza la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los efectos de la crisis de representatividad en el Sistema Legislativo Peruano?

Baldi (2016) realizó la investigación titulada: La teoría de la representación política en el estado moderno. Itinerario de una crisis, realizada en la Universidad de Córdoba - España. La metodología del estudio se basó en la fenomenología de acorde a la realidad problemática planteada, es un estudio de tipo cualitativo. La investigación alcanzó las siguientes conclusiones: de acuerdo con la teoría de Hobbes una multitud de hombres se convertían en una sola persona, esto solo podría darse mediante la teoría de la representación. El Estado es aquella persona artificial que representa a todos los hombres, la representación se legitima mediante el acto de autorización el cual otorga un poder absoluto que es posible solo a través de la representación. En un cuadro político democrático, para Rousseau los representantes no pueden ser dueños sino solo administradores y servidores del pueblo. El filósofo francés subraya la incompatibilidad intrínseca entre la democracia y la representación.

Mustapic (2015) realizó la investigación titulada: Argentina, la crisis de representación y los partidos políticos, en la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. La investigación analiza como los partidos políticos argentinos a partir de la relación del partido con el electorado y esta a su vez con el gobierno. La investigación fue de enfoque cualitativo e interpretativo de diseño fenomenológico. Luego de una investigación exhaustiva se lograron las siguientes conclusiones: los sistemas de partidos y el tipo de organización y funcionamiento que tienen actualmente, crean graves inconvenientes de representación por una doble relación entre la población y el partido y el gobierno. El estudio presenta una serie de cuestionamientos sobre los partidos y su visión de lo que es legislar y representar efectivamente al pueblo. El problema está en la interacción con el gobierno, debido al poder que adquiere cada uno de ellos que juntos se vuelven una poderosa fuerza que no logra cohesiones con el gobierno sino todo lo contrario, no contribuyendo a realizar eficientemente las funciones por las que fueron elegidos. El debilitamiento del vínculo de representación entre representante y representado ha originado un problema de falta de cohesión y fortalecimiento institucional.

Valenzuela (2015) realizó la investigación titulada Crisis de representación y Reforma Política en Chile, realizada en la Universidad de Chile. La investigación fue de enfoque hermenéutico – interpretativo. La investigación alcanzó la conclusión que en países latinoamericanos inicialmente los presidentes, comienzan su mandato con gran notoriedad, sin embargo, pierden su poder al no tener el apoyo parlamentario. Es tan determinante el apoyo mayoritario del parlamento que puede causar la muerte política de alguna autoridad en cuestionamiento. El estudio recomienda el compromiso autentico de carácter institucional para fortalecer la democracia estable como única vía para obtener una sociedad moderna, estable y con gobiernos eficientes que consigan desarrollar un progreso económico con justicia social.

Combina (2015) realizó la investigación titulada Relaciones no formales en el cumplimiento de la función de representación de congresistas de la región Junín durante el periodo 2011-2014. Realizada en la Universidad Católica del Perú. La investigación se desarrolló en un enfoque cualitativo. El estudio describe que en Junín solo tienen dos representantes en el parlamento durante el periodo 2011-2014. El análisis señaló que las relaciones entre representante y representados es informal a pesar que el congreso interviene para que se dé una formalidad entre estos fomentando se oficialicen otros movimientos políticos, que enriquezcan la política, apoyen a la región. Asimismo, se muestran antecedentes internacionales con teorías y experiencia que confirman la necesidad de mantener una relación formal con los electores, lo cual genera tranquilidad entre la ciudadanía y se puede mantener la confianza no solo en el Congreso y sus parlamentarios sino en los partidos políticos.

La representación política, es un hecho necesario dentro de la organización del gobierno, iniciada con el liberalismo y fomentada a través de libres pensadores, como representantes del sentir del pueblo. Es en realidad un contrato político social entre el pueblo y los elegidos a través del voto popular. Los representantes deben cumplir con sus votantes de acuerdo a las expectativas que plantearon las filas del partido político al cual pertenecen e integran, ello exige por tanto que cada representante cumpla y respete lo que prometió a cada elector, sin embargo, en muchos casos se presentan casos de defraudación moral y también jurídica con algunos casos de transfuguismo, indiferencia y juego político que alberga solo intereses particulares y subalternos apoyados en una democracia inmadura con intereses subyacentes en los gobiernos de turno que no han logrado cohesionar a la nación y mucho menos cumplir con el contrato entre los electores y elegidos.

El representante no es dueño del poder es en sí un administrador por el tiempo concedido en elecciones democráticas, no por decisión propia sino por decisión ciudadana. Casas (2014) considera que la representación política se debe caracterizar por cuatro principios: a. Quienes gobiernan son nombrados por elección con intervalos regulares. B. La toma de decisiones de los gobernantes conserva un grado de independencia con respecto a los deseos del electorado. C. Los gobernados pueden expresar sus opiniones y deseos políticos sin estar sujetos al control de los que gobiernan. D. Las decisiones públicas se someten a un proceso de debate. (p.62)

En el mismo sentido, Casas (2014) consideró que la representación política debe basarse en principios que obedecen a un modelo liberal, de acuerdo con criterios y procedimientos fundamentales: 1. Participación de los ciudadanos en la vida política, cívica y social fundamentalmente por la vía electoral. 2. La elección de representantes políticos por la ciudadanía. 3. La igualdad de todos los ciudadanos en su participación como electores. 4. La existencia de un sistema de normas expeditas de carácter universal que regulan la convivencia social. 5. el derecho de los ciudadanos de tener acceso a diversas fuentes de información, en el marco de la libertad de expresión y al derecho de

asociación. 6. La posibilidad de que todos los temas puedan ser considerados en la agenda política nacional. (p.62)

Por lo tanto, la democracia se basa en la representación política instituida y conformada por un poder representativo que surge del pueblo y del poder constituyente, conformándose una relación recíproca entre los gobernadores y los gobernados y entre ambos, porque son los gobernados los que escogieron a los gobernantes para que los representen por considerarlos competentes e idóneos para cumplir esa función representativa, en tal sentido es imperativo el principio de igualdad. Por consiguiente, la investigación buscará: Analizar de qué manera afecta la crisis de representatividad al Sistema Legislativo Peruano, Lima – 2017.

En este camino de comprensión y análisis Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) señaló que la representación se aproxima desde tres perspectivas, entre ellas la primera que hace alusión a la representación jurídica, la segunda sociológica y la tercera política.

La representación jurídica

Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) define la primera perspectiva como “representación jurídica, este enfoque parte de la premisa de que el representante es aquél cuyos actos son atribuibles a la comunidad que reside bajo la competencia efectiva de ese representante” (p.34)

En este aspecto, la representación se debe a la comunidad que otorga esa representación que obedece a las órdenes originarias de quien le representa. Esta concepción señaló que la representación acaba cuando se dificulta la obediencia a los mandatos procedentes de la autoridad, mientras que para existir le basta que esa obediencia se realice.

La representación sociológica

Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) define la segunda perspectiva como “representación sociológica, esta se observa como una identidad. El representante es el reflejado del representado” (p.34)

Este tipo de representación establece un vínculo entre el representante y el representado, esto hace referencia a la eficacia social basada a la pertenencia que puede ser una misma clase social, territorio o ideología similar. Aquí surge la idea del consentimiento.

La representación política

Sartori (citado por Chirinos, Palomino, Portugal y Reynaga, 2015) define la tercera perspectiva como:

Representación política relacionada con la idea de control y de responsabilidad del representante, es quien está al servicio y requerimientos de la ciudadanía, se fiscaliza el cumplimiento de las demandas de la ciudadanía, para el cumplimiento del contrato la

confianza es muy importante fundamentada en la confianza recíproca, pero y si el representante no cumple, el pueblo retira la confianza al no satisfacer sus pretensiones. (p.34)

En democracia la representación política conlleva a indicar que la confianza se cristaliza en la siguiente elección de sus representantes, pero de no ser así, significa que el retiro de la confianza es para los ciudadanos un castigo a los políticos que no cumplieron con sus promesas electorales, por tanto, no los eligen votando por otro candidato de un partido que ocupe su lugar

Función representativa

Por otra parte, Delgado (2012) indicó en referencia a la función representativa:

La función representativa consiste en el mandato popular de que el congreso y todos sus miembros actúen como intermediario y vocero de las posiciones, intereses y preferencias del electorado. Quienes representan cumplen un papel y en su desempeño pueden legislar, dirigir, impulsar y controlar el ejercicio político en el país. Pero representar exige la capacidad de anteponer las exigencias morales del rol estatal a su cargo antes de los derechos, beneficios o intereses privados de la persona que recibe el mandato de representar.

Quien representa no actúa en ejercicio de su libre albedrío, sino sujeto a una relación de dependencia de la comunidad que le confía un mandato de acción política. La función representativa se cumple según dictados de la conciencia de cada congresista, y supone que todos los actos que realiza quien es elegido por voluntad popular deben realizarse por cuenta e interés particular del representante, o de otro particular que reclama para sí lo que pertenece y es propiedad de la comunidad nacional. (p.41).

De este modo, el congresista es responsable por la manera en que representa a sus lectores, pero su responsabilidad no es legalmente exigible. Es más bien una responsabilidad ética y política, por ello quienes se lo exigen, lo harán según la relatividad de criterios, en vista de que cada persona es dueña de su conciencia. Si se desarrolla según el sentimiento y opinión de los electores el representante pasa el examen y su representación queda validada. Si se aparta, sin que tal hecho importe la comisión de un delito ni una infracción constitucional, no es posible la revocatoria de su mandato, por disposición de los artículos n.º 93 y n.º 134 de la Constitución, y la sanción que reciba debiera consistir en el no otorgamiento de la comisión ni el poder para representar a la comunidad en el siguiente periodo parlamentario, en caso postulara para ello.

MATERIALES Y MÉTODOS

El método utilizado es el inductivo, de enfoque cualitativo - interpretativo se basa en el paradigma de la hermenéutica, se pretende analizar la conducta de un sistema determinado este estudio se enmarca en lo fenomenológico. La investigación al ser de

enfoque cualitativo - interpretativo no se realizaron mediciones métricas, se analizan desde un enfoque cualitativo para entender el significado cualitativo de esa relación.

En estudio se realizó en el Congreso de la República del Perú, los sujetos de investigación fueron tres congresistas, un politólogo y dos asesores, la muestra que se usó en el estudio esta fue intencional, esperando que se manejen de manera adecuada las características excepcionales.

Las técnicas de investigación utilizados para recoger información fue la técnica de la observación estructurada, técnica de análisis documental, técnica de la entrevista a profundidad, para ello se elaboraron los instrumentos (entrevistas estructuradas), identificación de las principales dificultades asociadas al estudio de crisis de representación, luego del análisis de las respuestas obtenidas a partir de la implementación de los instrumentos elaborados, se interpretarán los resultados obtenidos los cuáles se categorizarán para su análisis y finalmente el establecimiento de los resultados y conclusiones.

RESULTADOS

Se empleó la triangulación de datos obtenidos de la población, a través de las entrevistas estructuradas y de la observación. Para ello, se tuvo en cuenta el descubrimiento e interpretación de las estructuras personales y grupales de los sujetos investigados.

Análisis de fuente documental

Según, Casas (2014), Teoría de representación política, En esta perspectiva la función representativa es de intermediarios y voceros de las posiciones, intereses y preferencias de la ciudadanía. En este análisis representar exige la capacidad de anteponer las exigencias morales del rol estatal a su cargo antes de los derechos. Los representantes no cumplen con sus votantes, quienes no se sienten representados en medio de esta coyuntura actual de corrupción creando un velo de incertidumbre y de desconfianza colectiva y un descrédito moral en los representantes.

Convergencias

Del análisis de la fuente documental se advierte que los autores consideran que las normas jurídicas suponen el bien común para todas las partes, las mismas que deben estar reguladas por la acción racional sin desmedro de los intereses de la mayoría. Las teorías niegan la naturalidad de la actuación política, al sostener que ésta nace del contrato y, por tanto, tiene un fin convencional. Sin embargo, dada esta naturaleza no sería posible hablar propiamente de bien común, ya que el Estado nacido del contrato no tiene nada en común con los hombres que lo han constituido. Todo esto en esta naturaleza apunta al bien público, que propiamente es el bien privado de la persona civitatis. En conclusión, esta representatividad es un acto ficto.

Divergencias

Los representantes y representados están bajo reglas caracterizadas políticamente como racionales desde el punto de vista del bien común o la voluntad general. La crisis de representatividad es concebida como un desacople entre las instituciones representativas y los ciudadanos, la pérdida de confianza y el deterioro de la imagen parlamentaria han vinculado una baja credibilidad y una baja percepción según los entrevistados que señalaron que el país no tiene representantes auténticos y mucho menos un partido que respete su ideología partidaria.

Análisis del marco normativo

LEY DEL CONGRESO 025-2003-CR Capítulo II. Artículo N°4

Se estipula que el legislador cumpla con una conducta idónea compatible con las buenas costumbres y el ejercicio de las funciones para las cuales fue elegido.

El parlamentario es el depositario de la voluntad del pueblo, de ello se deduce que como garante constitucional deben cuidar la libertad y la democracia por la manera en que representa a sus electores. Esta es una responsabilidad ética y política.

El poder de representar es un otorgamiento de la comunidad en un acto de delegación u otorgamiento de la voluntad popular y/o confianza.

Se entiende que deben velar por los intereses de sus electores basadas en el otorgamiento de la confianza de la comunidad, por tanto, esta responsabilidad no es legalmente exigible.

Convergencias

Del análisis del marco normativo se desprende que lo establecido en la Ley del Congreso. El congresista debe mantener una conducta idónea bajo reglas caracterizadas políticamente como racionales desde el punto de vista del bien común o la voluntad general

Divergencias

En cumplimiento de la función representativa el congreso y todos sus miembros deben actuar como intermediarios y voceros de las posiciones, intereses y preferencias de la ciudadanía. Pero, la coyuntura actual describe un Gobierno débil y un Congreso invadido por la corrupción partidaria, creando una democracia de incertidumbre y desconfianza colectiva, un descrédito moral en los representantes. EL poder otorgado debe coexistir con una serie de obligaciones y exigencias morales en la convivencia y en las relaciones sociales y políticas entre los representantes y los representados. A pesar de los cambios ocurridos en las instituciones parlamentarias como son aquellos de orden jurídico, político y democrático, no se han logrado demostrar claros logros en la democracia contemporánea del país, los políticos tienen con poca claridad de visión política, y una carente capacidad de decisión en la representación política, echo que es visto por los

ciudadanos como óptimas o negativas. Por consiguiente, este análisis se basa en las actuaciones de los representantes vinculados a lo político y ético en todas sus actividades que deben honrar facultativamente, con honor y con dignidad la confianza depositada por sus votantes.

Análisis de entrevista

CONVERGENCIAS

Del análisis de las entrevistas realizadas a expertos en el tema materia de estudio, la mayoría de ellos coinciden con que efectivamente si existe un descrédito y una pérdida de confianza en los representantes. Los representantes son elegidos directamente por medio del voto del pueblo. En este caso el Congreso que es de conformación unicameral son elegidos directamente por el pueblo, con amparo y respaldo de la Constitución y del Reglamento del Congreso.

DIVERGENCIAS

Para los entrevistados el servicio parlamentario carece de visión y misión y un sentido de valor, en muchos casos no tienen claro cuáles son sus funciones congresales y su intervención en la vida institucional es incompatible con sus promesas que finalmente terminan al servicio de interés personales y poco democráticos.

DISCUSIÓN

La representación política ha sido cuestionada desde sus inicios debido a la ausencia de una adecuada representación política en el Congreso de la República del Perú. Si bien es cierto que, se reconoce que la representación política ratifica el desarrollo de la democracia y que si estuviera bien llevada continuaría desarrollándose, también es innegable que en la actualidad ese gran progreso de sus inicios no solo se ha detenido, convirtiéndose en un problema cada vez más grave que pierde validez y fuerza ante el electorado, poniendo en riesgo la credibilidad del sistema democrático. Estos resultados, se comparan con los resultados de Baldi (2016) quien concluyó que el Estado es aquella persona artificial que representa a todos los hombres, la representación se legitima mediante el acto de autorización el cual otorga un poder absoluto que es posible solo a través de la representación. En un cuadro político democrático, Rousseau entiende el pacto social como un pacto de unión y rechaza el principio de representación precisamente porque conlleva que los hombres se conviertan en esclavos. Para Rousseau los representantes no pueden ser dueños sino solo administradores y servidores del pueblo. El filósofo francés subraya la incompatibilidad intrínseca entre la democracia y la representación.

Los partidos políticos y la democracia se han desacreditado en el papel institucional, emergiendo aporías y contradicciones connaturales convirtiendo la política en una subasta donde gana quien tiene más recursos. La investigación alcanzó similitud con los resultados de Fernández, Coelho, Luiz y Abad (2014) concluyeron en su estudio de

Representación Política de Brasil, indica que las manifestaciones y quejas e intereses de los ciudadanos, que no se sienten representados ni escuchados en sus demandas y pugnan por ser escuchados saliendo de sus casas a pedir se les dé solución a sus necesidades. Se preguntan si existe representación Parlamentaria verdadera de los electores que los eligieron para ser representados.

Del mismo modo, se precisa que, desde la promulgación de la Constitución de 1993, el Congreso ha estado sujeto a numerosas diatribas debido a una razonada falta de representatividad que tiene en relación con la población que la elige en votación. Dicha ausencia de representatividad es creciente por una inestabilidad política que carece de un consenso o pacto social respecto a los verdaderos intereses primigenios de la población, las cuales no se han visto satisfechas, así como una falta de lealtad constitucional que genera coyunturas que hacen daño a la vida democrática del país. Asimismo, Criado y Marcos (2012) concluyó en su estudio que la democracia representativa de los estados europeos contemporáneos, se producen cambios y transformaciones que se han producido en las funciones de la representación política desde lo que planteó Thomas Hobbes con la actual democracia pluralista, estableciendo un comparativo no solo en el tiempo y su evolución o deterioro sino en un existente nexo de estado y sociedad, la pregunta a resolver sería existe aún ese nexo.

También la investigación, concluyó que se debe analizar los vínculos históricos y presentes del sistema mediático parlamentario y las principales implicaciones de esta en relación con la vida democrática del país, se infirió que el parlamento como base de un modelo democrático representa a los electores en su conjunto, no obstante, la representatividad ha conllevado a intereses económicos y políticos que han hecho mella en la institucionalidad del Congreso, elevando así un argumento que el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromperse absolutamente. De manera similar Valenzuela (2015) concluyó que, si bien es cierto que los chilenos siguen apoyando la democracia, el país ha sufrido un descenso drástico en la satisfacción con la democracia, cayendo de 56% a 32% del 2010 al 2011, por debajo del promedio latinoamericano. En consecuencia, se afirma que se debe garantizar la plena vigencia del sistema democrático, con el propósito de mejorar la credibilidad de la clase política, la cual se ha visto seriamente afectada por el actuar de la propia clase política y por ello precisamente no será fácil revertir la percepción de desconfianza que tienen hacia la clase política que los representa.

CONCLUSIONES

La vida institucional se encuentra en crisis. Esta premisa intenta retomar la reflexión hermenéutica ante el desencanto de la ciudadanía que no se siente representada ni valorada por los actores políticos. La crisis de representatividad describe un debilitamiento de la democracia peruana, donde los partidos políticos no producen a los líderes, sino a los líderes a los partidos. Esta falta de coherencia y compromiso de los partidos políticos desarrollan a su interior dinámicas partidarias bajo un régimen de

estancamiento que es agudizado por las pugnas y divisiones que tienen distintas manifestaciones sociopolíticas en esta sociedad dividida políticamente. La relevancia de tal reflexión nos permite repensar en el método fenomenológico como filosofía primera para interpretar los tiempos de crisis en representación.

Internalizando el problema en el marco de la teoría democrática se percibe que un gobierno del pueblo se basa en la igualdad social, se debe democratizar más a los partidos políticos para alcanzar mayor capacidad de representatividad a la luz de las solicitudes, demandas y problemas de la ciudadanía, el camino correcto de democratización se debe dar en forma interna en los partidos políticos para que asuman su deber sin monopolizar la representación y no acontezca un carácter ilusorio del gobierno del pueblo.

Por otro lado, el curso histórico en cuanto a su desempeño desde la promulgación de la Constitución de 1993, ha suscitado un Congreso sujeto a numerosas diatribas debido a una razonada falta de representatividad que tiene en relación con la población que la elige en votación. Dicha ausencia de representatividad es creciente por una inestabilidad política que carece de un consenso o pacto social respecto a los verdaderos intereses primigenios de la población, las cuales no se han visto satisfechas, así como una falta de lealtad constitucional que genera coyunturas que hacen daño a la vida democrática del país.

Se ha tomado en cuenta analizar los vínculos históricos presentes del sistema mediático parlamentario y las principales implicaciones de esta en relación con la vida democrática del país, se infiere teóricamente que el parlamento no representa a los electores en su conjunto y como tal constituye una plausible democracia cada vez más crítica y sínica en el escenario político que han hecho mella en la institucionalidad del Congreso, elevando así un argumento que el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromperse absolutamente.

Se afirma categóricamente que los actores políticos están arbitrados por los ciudadanos, sin embargo se pone a menudo un entredicho en esta relación en detrimento, puesto que muchos políticos al interior del congreso conforman una oligarquía política que no respalda ese sentimiento cada vez más generalizado de descontento en la población; la crisis de representación se encuentra acentuado por la tendencia de los partidos en convertirse en simples máquinas electorales en campos políticos cada vez más herméticos en torno a sus lógicas internas, donde no existen alternativas reales ni capacidad de respuesta para cumplir con las expectativas de los votantes.

REFERENCIAS

- Arcenales, R. y Gamboa J. (2019) *Impacto del gobierno electrónico en la gestión pública del Ecuador. Espirales revista multidisciplinaria de investigación*. 3 (26).
<https://www.revistaespirales.com/index.php/es/article/view/457/398>

- Baldi, M. (2016). *La teoría de la representación política en el estado moderno. Itinerario de una crisis*. [Tesis doctoral]. Universidad de Córdoba, España.
- Baldi, B. y Marqués J. (2017) *Crisis de la representatividad democrática y populismos. Una mirada sobre Italia y España*. Ámbitos revista de estudios de ciencias sociales y humanidades.
37. https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/15210/Ambitos_37_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Casas, E. (2014). *Representación política y participación ciudadana en las democracias*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 205(3). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castellanos, S. (2019) *La participación ciudadana en Venezuela y Ecuador en el ámbito municipal. Comparación constitucional y legal*. *Espirales revista multidisciplinaria de investigación*. 3(30).
<https://www.revistaespirales.com/index.php/es/article/view/714/621>
- Chirinos, J; Palomino, P; Portugal, F y Reynaga, Y. (2015). *La función de representación: Nuevas perspectivas y estrategias*. Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/pdf>.
- Combina, C. (2015). *Relaciones no formales en el cumplimiento de la función de representación de congresistas de la región Junín durante el periodo 2011-2014*. Universidad Católica del Perú.
- Criado de Diego, M. (2012). *Sobre el concepto de representación política: Lineamientos para un estudio de las transformaciones de la democracia representativa*. [Tesis doctoral]. Universidad de Extremadura, España.
- Cusihuamán, S. (2020). *Factores legales que impiden una articulación de la provincia de La Unión con el desarrollo de la región Arequipa*. *Sinergias educativas*. 5(1).
<http://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/67/156>.
- Delgado, C. (2012). *Manual del parlamento*. Perú: Biblioteca Congresal del Perú.
- Fernández, M., Coelho, A y Abad, A. (2014). *Representación política y responsiveness en Brasil contemporáneo*. [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca, España.
- Mira, A. (2011) *Crisis de representatividad y estallido social una aproximación a la actual experiencia chilena*. *Polis Revista Latinoamericana*. 30.
<http://journals.openedition.org/polis/2232>
- Montero, M. (2019). *La crisis de representatividad como oportunidad de cambio hacia un nuevo modelo El Open Government*. *Cuadernos Manuel Giménez Abad*. 17. 149-164.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo;jsessionid=4A37D137BAEAF0468ACD8039ABFC1712.dialnet01?codigo=6967551>

- Mustapic, A. (2015). *La crisis de representación y los partidos políticos*. Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Olivar, A. (2019) *Políticas públicas, enfoque diferencial y epistemologías de coloniales: una vuelta de tuerca en la reivindicación de derechos de grupos minoritarios*. Centro Sur, 3(1), Grupo Compás, Ecuador.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588861690002>
- Panchana, M., Padilla, A., De la cruz, W. y León, W. (2020) *¿Es la cultura o son las instituciones? Factores que inciden en el acceso a la información pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Santa Elena*. Journal of business and entrepreneurial studies, 4(1). <http://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/63/172>
- Panchana, M., Peña, H., Reyes, A., Cochea, H. (2020) *La participación ciudadana y el control social en las parroquias de Atahualpa, Anconcito, San José Ancón, José Luis Tamayo, y Simón Bolívar*. Journal of business and entrepreneurial studies, 4(1). Colloquium editorial, Ecuador.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=57366126601>
- Rivera, A. (2018) *El rol de la educación en la sociedad actual*. Sinergias educativas Grupo Compás, 3(1), <http://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/4/4>.
- Rodriguez, M. (2019) *Implementación de los incentivos tributarios en el ecuador como instrumento para la atracción De la inversión extranjera directa*. Centro Sur Social Science Journal. 4(2). <http://centrosureditorial.com/index.php/revista>
- Valenzuela, A. (2015). *Crisis de representación y Reforma Política en Chile*. Universidad de Chile. Universidad de Chile.